



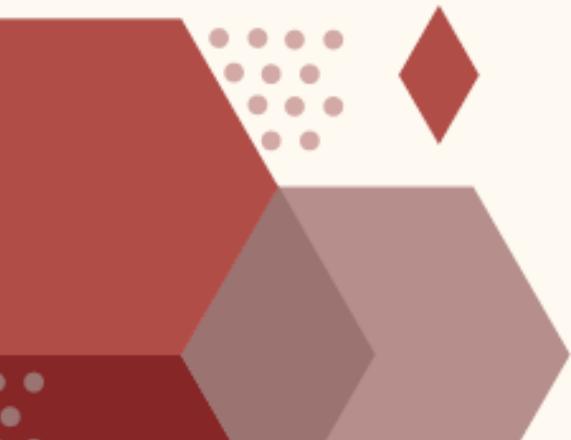
**Oaxaca de Juárez**

Patrimonio cultural de la humanidad



# PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

**COMITÉ DE ÉTICA  
DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ**





**Oaxaca de Juárez**  
Patrimonio cultural de la humanidad

# **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024**

## **COMITÉ DE ÉTICA DEL**

### **MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ**

**Comité de Ética**



Oaxaca de Juárez  
Patrimonio cultural de la humanidad

## Presentación

La implementación de actividades preventivas para fortalecer la cultura de integridad municipal, previniendo la actuación bajo conflicto de interés, implementando e institucionalizando la ética pública, exige la sistematización y programación de actividades con los trabajadores de todos los niveles en las diferentes Dependencias, Organismos Descentralizados, Órganos Auxiliares de la Presidencia, el Órgano Interno de Control Municipal, la Alcaldía Municipal Cívica, las Sindicaturas y Regidurías del municipio de Oaxaca de Juárez.

Mediante el presente documento, el Comité de Ética del municipio de Oaxaca de Juárez, establece las actividades que se realizarán durante el ejercicio fiscal 2024, incluye aspectos de capacitación, difusión, atención de promociones y relacionadas a su operación y funcionamiento.

Con este propósito se presenta este Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética del municipio de Oaxaca de Juárez.



Oaxaca de Juárez  
Patrimonio cultural de la humanidad

## Directorio

C.P. Francisco Martínez Neri  
Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez y  
Presidente del Comité de Ética del Municipio de Oaxaca de Juárez

Mtro. Adrián García Enríquez  
Coordinador de Ciudad Educadora y  
Secretario Ejecutivo

Mtro. Francisco Carrera Sedano  
Contralor Interno Municipal y  
Asesor de Ética Pública

Lic. Dagoberto Carreño Gopar  
Consejero Jurídico y  
Asesor Normativo

C.P. Judith Carreño Hernández  
Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto y  
Vocal A

Ing. Alfonso Sandoval Carballido  
Director de Sistemas de Información y  
Vocal B

Lic. Isabel Cristina Montalvo Cabrera  
Directora de Pensiones Municipales y  
Vocal C

Lic. Ángel Norberto Osorio Morales  
Secretario de Fomento Turístico y  
Vocal D

Lic. Janeth Silva Lara  
Directora de Capital Humano de la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales y  
Vocal E

Lic. Audrey Freddy Toscano Nolasco  
Jefe de la Unidad de Vinculación con Programas Federales y Estatales de la Secretaría de  
Bienestar Municipal y  
Vocal F

Lic. Evelyn Verenis Peña Chávez  
Jefa del Departamento de Servicios Periciales de la Alcaldía Municipal Cívica y  
Vocal G

Lic. Tomás Rosendo García Vásquez  
Personal de Confianza Operativo de la Dirección de Planeación Urbana y Licencias de la  
Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y  
Vocal H

**Comité de Ética**



Oaxaca de Juárez  
Patrimonio cultural de la humanidad

Lic. Karla Marcela Bernardino Hernández  
Jefa de Departamento de Construcción de Ciudadanía y  
Suplente del Secretario Ejecutivo

Lic. Fredy Waldemar Hernández Gómez  
Director de Control y Mejora de la Gestión Pública Municipal y  
Suplente del Asesor de Ética Pública

Lic. Dalia Victoria Sandoval Bautista  
Analista de la Consejería Jurídica y  
Suplente del Asesor Normativo

Lic. Claudia Tapia Nolasco  
Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias y  
Vocal A Suplente

Mtra. Andrea Ofelia Cisneros Canseco  
Secretaria Técnica y  
Vocal B Suplente

Lic. Brenda Elizabeth Domínguez Enciso  
Directora del Instituto Municipal de la Mujer y  
Vocal C Suplente

Lic. Edith Elena Rodríguez Escobar  
Secretaria Municipal y  
Vocal D Suplente

Lic. Bibiana García Loya  
Directora de Comercio en Vía Pública y  
Vocal E Suplente

Lic. Giovanni López Giles  
Jefe de la Unidad de Salud Familiar del Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y  
Vocal F Suplente

Lic. Mitzi Ojeda Olivera  
Jefa del Departamento de Normatividad y Gestión de Riesgos de la Dirección de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil y  
Vocal G Suplente

Lic. Constantino Avendaño Gómez  
Personal de Confianza Operativo del Instituto Municipal del Deporte y  
Vocal H Suplente



Oaxaca de Juárez  
Patrimonio cultural de la humanidad

## Antecedentes

Considerando que el Código de Ética para las personas servidoras públicas del municipio de Oaxaca de Juárez, en sus considerandos, establece la imperante necesidad de que la Administración Pública Municipal esté regida por reglas que aseguren una conducta digna, construyendo así una cultura de respeto a la legalidad y respondiendo a las necesidades de la sociedad, en pos de una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad.

Y considerando, por último, que de acuerdo al numeral décimo cuarto del mismo Código, el Órgano Interno de Control Municipal está facultado para fomentar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones éticas, propiciando para ello la integración de un órgano colegiado denominado Comité de Ética del municipio de Oaxaca de Juárez, encargado de promover una cultura de integridad entre las personas servidoras públicas.

Así como también tomando en cuenta el contenido de los Artículos 30 y 31 de los Lineamientos para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética del Municipio de Oaxaca de Juárez, que establecen las atribuciones y responsabilidades del Comité en la elaboración y vigilancia del Programa Anual de Trabajo (PAT) y la promoción de los Códigos de Conducta en las instituciones municipales.

En cumplimiento al acuerdo CETI/ORD-01/02/2024, concertado el día 28 de febrero de 2024, en la Sesión de Instalación del Comité de Ética del municipio de Oaxaca de Juárez, y Primera Sesión Ordinaria, se emite este documento, de acuerdo a lo que se establece en el Artículo 2, Fracción X, de los mencionados Lineamientos.

De esta manera, se da cumplimiento a lo establecido en los artículos 9; 10, fracción 1; 13, fracción 1; 25, fracción 1; 30 y 31, segundo párrafo, de dichos Lineamientos.



Oaxaca de Juárez  
Patrimonio cultural de la humanidad

## Marco Institucional

### Misión

Ser un gobierno democrático, humanista y transparente promotor del desarrollo local sostenible, comprometido con el bienestar de su población, y a partir de postular el principio fundamental “Por el bien de todos, primero los pobres”, donde el desarrollo esté centrado en las personas y acciones que permitan combatir la pobreza, desigualdad y marginación y que conduzca al esfuerzo social para la autogestión del bien común para todas y todos, enarbolando criterios como inclusión, igualdad y sustentabilidad.

### Visión

Ser un municipio reconocido a nivel nacional e internacional por su transparencia, el combate a la corrupción y en donde se generen oportunidades de una mejor calidad de vida para todas y todos. Constituirse, además, en un referente por el desarrollo sostenible, buscando siempre el bienestar común con la meta de convertirse en una ciudad educadora.

### Valores establecidos en el Código de Ética

**Interés Público.** Actúo buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas.

**Respeto.** Me conduzco con austерidad y sin ostentación, y otorgo un trato digno y cordial a las personas en general y a mis compañeras y compañeros de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que propicio el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público.

**Respeto a los derechos humanos.** Respeto los derechos humanos y en el ámbito de mis competencias y atribuciones, los garantizo, promuevo y protejo de conformidad con los principios de: Universalidad, que establece que los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo. De Interdependencia, que implica que los derechos humanos se encuentran vinculados íntimamente entre sí. De Indivisibilidad, que refiere que los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementarios e inseparables, y de Progresividad, que prevé que



Oaxaca de Juárez  
Patrimonio cultural de la humanidad

los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección.

**Igualdad y no discriminación.** Presto servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo.

**Equidad de género.** En el ámbito de mis competencias y atribuciones, garantizo en todo momento, que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales.

**Entorno cultural y ecológico.** En el desarrollo de mis actividades evito la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta; asumo una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente, y en el ejercicio de mis funciones y conforme a las atribuciones, promuevo en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras.

**Cooperación.** Colaboro con otras personas y propicio el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

### Objetivo del Comité

Implementar e institucionalizar la ética pública y prevenir la actuación bajo conflicto de interés, a fin de evitar conductas contrarias a las disposiciones contenidas en el Código de Ética y los Códigos de Conducta emitidos y demás normatividades que rigen el ejercicio del servicio público en el municipio de Oaxaca de Juárez.



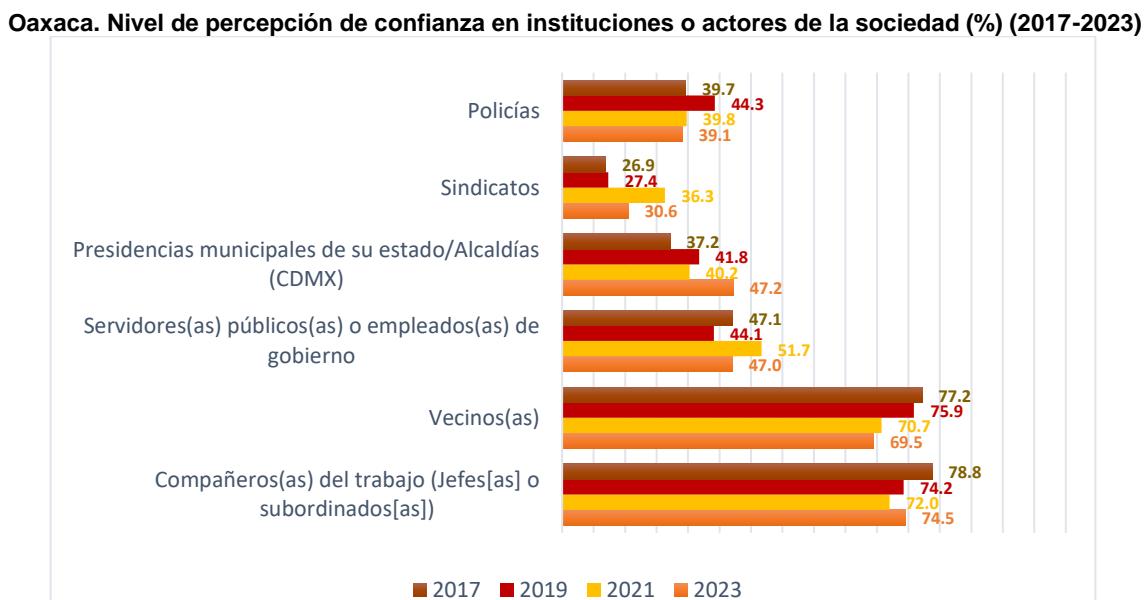
## Diagnóstico General

Para promover el actuar integró de las personas servidoras pública, evitando con ello responsabilidades administrativas y vulneraciones al contenido del código de ética y de conducta, es relevante realizar un análisis de la opinión de la población usuaria de los trámites y los beneficiarios de los servicios municipales, así también, es importante revisar datos relacionados a ética pública que se ha tenido en el municipio de Oaxaca de Juárez, incluyendo aspectos como instalación de Comités de Ética, emisión de Códigos de Ética y Códigos de Conducta que rigen el actuar en el servicio público, así como la difusión, adhesión y capacitación de estos hacia las personas servidoras públicas del municipio de Oaxaca de Juárez.

### Confianza de la población en las instituciones

De acuerdo a la normatividad vigente, al gobierno municipal, le corresponde prestar ciertos servicios públicos, fomentar la activada económica y el desarrollo social y es aquí donde todo servidor público debe actuar de manera íntegra, por esto, es importante considerar la opinión de la ciudadanía, para ello consideraremos la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) publicada en marzo 2024 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Un gobierno requiere que la población a la que se debe confíe en su actuar y responsabilidad, sin embargo, la realidad es otra, según los datos mostrados en la gráfica siguiente:



Fuente: Elaboración del OICM, con base a datos de la ENCIG 2024 publicada por el INEGI.



Oaxaca de Juárez  
Patrimonio cultural de la humanidad

De la gráfica anterior, podemos visualizar que, para los policías, la confianza de la población hacia ellos es baja, comportamiento que se mantiene en esa situación a pesar del transcurso de los años, ubicándose para el año 2023 en 39.1%. Así también, los sindicatos son instituciones que a la población tampoco le genera una confianza alta, tal como se observa en la gráfica, que en el año 2023 alcanzó un porcentaje de 30.6 %, ha tenido ligeros incrementos, con un sobresalto en el año 2021.

El ámbito de gobierno municipal, la confianza de la población hacia su administración y quienes intervienen en este nivel de Gobierno resulta poco favorable, a pesar de que en el periodo de análisis su comportamiento es ascendente, ubicándose para el año 2023 en 47.2%. Profundizando aún más, respecto a las personas servidoras públicas, la confianza de la población hacia ellos es nuevamente baja, a lo largo del periodo del análisis presenta altibajos, lo que puede intuirse que administraciones municipales que fomentan la integridad y o en otras ocasiones son omisos al respecto.

Cuando el análisis se centra en las personas más próximas a la población, es decir, a sus vecinos y compañeros de trabajo, sean éstos sus jefes o sus subordinados, el nivel de confianza se incrementa de manera considerable, alcanzando el 69.5 % y 74.5 %, respectivamente, sin embargo, el comportamiento a lo largo del periodo es descendente para ambos aspectos.

En suma, la población tiene poca confianza al gobierno municipal y a las personas servidoras públicas y otros actores sociales con las que mantiene contacto cotidiano en el ámbito personal o laboral.

## Ética Pública

De acuerdo a la Secretaría de la Función Pública, *la ética pública se refiere al conjunto de principios, valores y reglas de integridad, que rigen la actuación de las personas servidoras públicas, toda vez que, al momento de incorporarse en el servicio público, contraen un compromiso con la sociedad para desempeñarse con miras a la excelencia, por lo cual, sus acciones deben sumarse a la lucha contra la corrupción y a la impunidad.*

En el municipio de Oaxaca de Juárez sólo existen como antecedentes relacionados al fomento de la ética pública en el servicio público, solo se cuenta con información de las administraciones 2017-2018, 2019-2021 y la actual 2022–2024. En este sentido, para implementar y fomentar la ética pública, dichas administraciones han emitido su Código de Ética y Código de Conducta, y por lo que respecta a la administración 2019 – 2021, se cuenta con un acta de instalación del Comité de Ética del municipio de Oaxaca de Juárez, sin embargo, no existe evidencia de su operación y



Oaxaca de Juárez  
Patrimonio cultural de la humanidad

funcionamiento, por tal razón se desconoce si existieron promociones ante ese órgano en el municipio.

En relación a la presente administración municipal 2022-2024, en junio de 2022 se emitió el **Código de ética para las personas servidoras públicas del municipio de Oaxaca de Juárez**, documento que contiene los principios, valores, directrices y reglas de integridad que se deben aplicar en el desempeño de sus funciones en el ejercicio público. El Código enuncia qué, para su difusión, el Órgano Interno de Control Municipal podrá conformar una estructura colegiada denominada **Comité de ética para el municipio de Oaxaca de Juárez**, así como promover la elaboración y emisión del **Código de conducta de las instituciones municipales** que conforman la administración pública municipal.

A efecto de lo anterior, en enero de 2024 se emitieron los Lineamientos para la integración, organización y funcionamiento del Comité de ética del municipio de Oaxaca de Juárez y en el mes de febrero se realizó la Sesión de instalación y primera sesión ordinaria del Comité, cuya función principal es promover el actuar íntegro de las personas servidoras públicas, evitando con ello responsabilidades administrativas y vulneraciones al contenido del Código de Ética, Código de Conducta y demás normatividad vigente aplicable.

El Comité presenta varios retos que deberán atenderse durante su operación. El primer reto es actualizarse en materia de ética pública, código de ética del municipio de Oaxaca de Juárez, conflictos de interés, medidas de protección, corrupción, así como definir mecanismos para atraer y atender quejas y denuncias de las personas servidoras públicas y de particulares que por acción u omisión vulneren los códigos en comento, entre otros, por lo anterior, a la fecha no se cuenta con datos respecto a la presentación de promociones por posibles vulneraciones a los Códigos y demás normatividad, por tal razón no se cuenta con un diagnóstico respecto a la presentación de promociones y su atención respectiva.

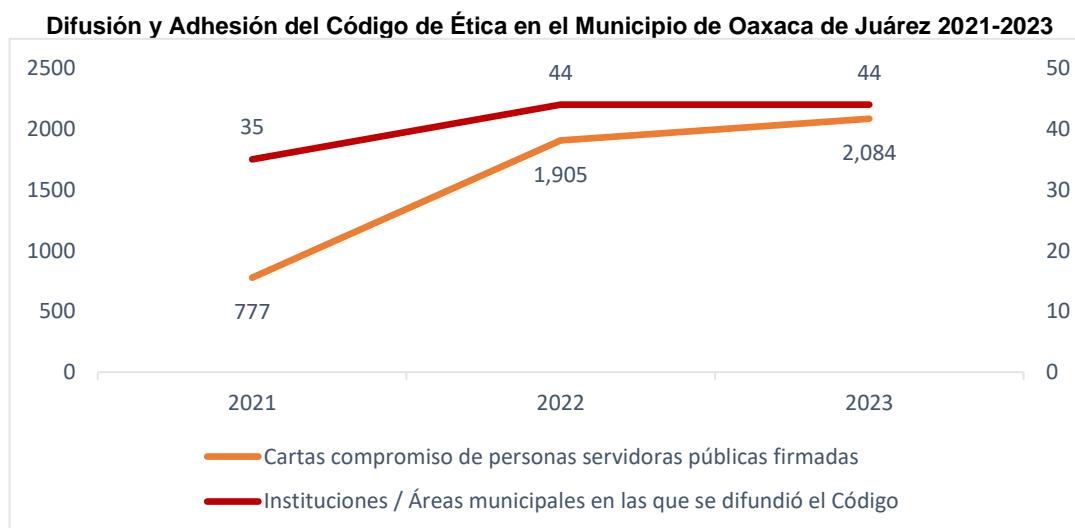
Por otra parte, respecto al Código de Conducta, la presente administración mantiene vigente el documento emitido en el ejercicio 2019, no obstante, está en proceso de emisión una Guía para la elaboración y/o actualización del Código de Conducta para las instituciones municipales de Oaxaca de Juárez. Resulta importante destacar que el Órgano Interno de Control Municipal y el Comité tienen la responsabilidad de fomentar y aprobar cada uno de los Códigos de Conducta.



## Difusión del Código de Ética.

En la Administración Pública Municipal, el Código de Ética respectivo de cada administración ha sido difundido al menos por una ocasión, para la administración 2019 – 2021 sólo se realizó la difusión durante el ejercicio 2021; para la administración 2022 – 2024, a la fecha el código se ha difundido en dos ocasiones, ejercicio 2022 y ejercicio 2023. Dicha difusión se ha realizado en todas las instituciones que conforman a la administración pública municipal, así como a las y los concejales que integran el Honorable Ayuntamiento.

La difusión del Código de Ética, ha permitido que existan más personas servidoras públicas que conozcan el documento, al mismo tiempo, se promueve su cumplimiento, esto con base a las cartas de adhesión de cada persona informada, lo que refleja que se conocen los principios, valores, directrices y reglas de integridad que contiene el Código. Los resultados de la difusión y registros de cartas de adhesión se presentan en la siguiente gráfica:



Fuente: Elaboración del OICM, con base a los expedientes del DMGMEP de la DCMGPM.

De la gráfica anterior, es importante destacar que el reto es lograr que toda persona servidora pública conozca el Código de Ética y que se adhiera al mismo, es decir, se comprometa con respetar los principios, valores, directrices y reglas de integridad contenidos en el documento durante su ejercicio como servidor público. Esto es que el recurso humano en el municipio debe actuar y responder conforme a las necesidades de la sociedad del municipio de Oaxaca de Juárez.



Oaxaca de Juárez  
Patrimonio cultural de la humanidad

## Capacitación sobre el contenido del Código de ética.

Con el propósito de concientizar a todas las personas servidoras públicas respecto a la importancia de la ética pública para su desarrollo personal, mejora de la gestión y atención de los problemas y necesidades de la población del municipio de Oaxaca de Juárez, en los dos años de la presente administración municipal se han llevado a cabo sesiones de capacitación a través de cursos-talleres dirigidos a todas las personas servidoras públicas, independientemente de su nivel jerárquico e institución de adscripción.

A continuación, se presentan datos relevantes, generadas en las acciones de capacitación.

**Estadísticas de Capacitación del Código de Ética del Municipio de Oaxaca de Juárez 2021-2023**

Concepto	2021	2022	2023
Instituciones capacitadas	-	43	44
Personas servidoras públicas capacitadas	-	478	765
Sesiones impartidas	-	37	45
Asistentes evaluados	-	478	713
Resultado Promedio de la evaluación	-	6.04	8.17

Fuente: Elaboración del OICM, con base a los expedientes del DMGMEP de la DCMGPM.

Como se puede observar en el cuadro anterior, la cifra de personas servidoras públicas capacitadas se ha ido incrementando, sin embargo, es importante lograr capacitar a más personas servidoras públicas que laboran en el municipio de Oaxaca de Juárez. Un dato más a destacar es el número de evaluados que asistieron a los cursos, asimismo, respecto al aprovechamiento, a través del resultado de las evaluaciones, que en el año 2022 fue de 6 puntos de 10 posibles, en el 2023 incrementó alrededor de 2 puntos, ubicándose en 8.17.

Por lo anterior, es importante continuar con el diseño e implementación de estrategias y acciones que impulsen la capacitación del código de ética y que el aprendizaje del mismo, se refleje en mejores resultados en sus evaluaciones.



Oaxaca de Juárez  
Patrimonio cultural de la humanidad

## Marco Estratégico

### Objetivo

Establecer actividades a realizar durante el ejercicio 2024 por el Comité de Ética, abarcando aspectos de capacitación, difusión y atención de promociones, a fin de materializar las atribuciones del Comité y promover una cultura de ética e integridad en el servicio público en el municipio de Oaxaca de Juárez.

### Estrategias

Con la finalidad de fomentar una cultura de ética e integridad en el servicio público, en el presente programa se han definido estrategias en materia de difusión de la normatividad en materia de ética pública, capacitación para integrantes del comité y las demás personas servidoras públicas de nuestro municipio en materia de ética, ética pública, Código de Ética, Código de Conducta, y una más referente a la atención de promociones que se presenten ante el Comité de Ética

**OGE1.** Elaborar y difundir material físico y digital referente a normatividad en materia de ética pública, que promuevan los principios éticos, valores, directrices y reglas de integridad, así como la identificación y gestión del conflicto de interés, con el fin de fomentar una cultura ética y prevenir conductas contrarias a la ética pública.

**OGE2.** Facilitar el conocimiento y la sensibilización en la aplicación práctica de los principios éticos, valores, directrices y reglas de integridad que guían el servicio público, así como la identificación y gestión del conflicto de interés, a través de cursos, talleres, conferencias u otras modalidades, presenciales o virtuales.

**OGE3.** Atender de manera oportuna las promociones que presenten ciudadanos o personas servidoras públicas por posibles vulneraciones al Código de Ética, así como a la demás normatividad vigente aplicable a fin de evitar faltas administrativas y promover el actuar ético por parte de las personas servidoras públicas.

**OGE4.** Sesionar de manera periódica el Comité de Ética e informar de manera oportuna el estatus de implementación del Programa Anual de Trabajo, destacando la atención de las promociones recibidas, las capacitaciones impartidas y/o recibidas y la difusión a la normatividad en materia de ética realizada.



## Marco de Resultados

### Programa Anual de Trabajo

Para cada una de las estrategias planteadas, se han establecido actividades que ayudarán al logro de las mismas, y estás a su vez contribuirán al objetivo del presente programa, así como al logro del Objetivo del Comité de Ética. Para la estrategia OGE1. Elaborar y difundir material físico y digital referente a normatividad en materia de ética pública, que promuevan los principios éticos, valores, directrices y reglas de integridad, así como la identificación y gestión del conflicto de interés, con el fin de fomentar una cultura ética y prevenir conductas contrarias a la ética pública, se establecen las siguientes actividades:

#### OBE1 Difusión de la normatividad en materia de ética pública

Nº Act.	Actividades	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Área Responsable	Meta	Unidad de Medida	Indicador	Mecanismo de Verificación
E1A01	Generar contenidos para la difusión del Comité de Ética.	01-jun	30-jun	Secretaría Ejecutiva / Coordinación de Comunicación Social	4	Publicación	Número de publicaciones realizadas	Archivo de las publicaciones
E1A02	Realizar campañas de sensibilización en medios de comunicación.	01-jun	30-jun	Secretaría Ejecutiva / Coordinación de Comunicación Social	4	Campañas	Número de campañas realizadas	Archivo de las campañas
E1A03	Solicitar y generar información para el apartado de ética en la página web del municipio y vincular al Órgano Interno de Control Municipal.	01-jul	31-jul	Secretaría Ejecutiva / Comité de Ética	1	Plataforma	Número de plataforma	Página Web
E1A04	Crear apartado de ética en la página web del municipio y vincular al Órgano Interno de Control Municipal.	01-jul	31-jul	Dirección de Sistemas de Información	1	Plataforma	Número de plataforma	Página Web
E1A05	Distribución del Código de Ética a las instituciones municipales de Oaxaca de Juárez.	02-may	30-jun	Órgano Interno de Control Municipal / Dirección de Control y Mejora de la Gestión Pública Municipal	44	Oficios de difusión del Código Ética	Número de oficios notificados a las instituciones municipales, regidurías y sindicaturas.	Expediente de la difusión del Código de ética 2024
E1A06	Fomento a la observancia del Código de ética por las personas servidoras públicas del municipio de Oaxaca de Juárez.	02-may	30-jun	Órgano Interno de Control Municipal / Dirección de Control y Mejora de la Gestión Pública Municipal	44	Instituciones municipales, regidurías y sindicaturas, que remiten las cartas	Número de instituciones municipales, regidurías y sindicaturas que remiten las	Expediente de la difusión del Código de ética 2024

#### Comité de Ética



Nº Act.	Actividades	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Área Responsable	Meta	Unidad de Medida	Indicador	Mecanismo de Verificación
						compromiso de adhesión al Código de ética	cartas compromiso de adhesión al Código de ética, al Órgano Interno de Control Municipal	
E1A07	Realizar eventos en conmemoración del Día de la Integridad (09 de cada mes).	02-may	13-dic	Órgano Interno de Control Municipal / Dirección de Control y Mejora de la Gestión Pública Municipal	3	Eventos realizados	Número de eventos conmemorativos realizados por el Día de la Integridad	Expediente de la Difusión estratégica del contenido del Código de Ética para las personas servidoras públicas, en el marco de los días por la Integridad
E1A08	Realizar difusión del Código de Ética en conmemoración del Día de la Integridad (09 de cada mes).	02-may	13-dic	Órgano Interno de Control Municipal / Dirección de Control y Mejora de la Gestión Pública Municipal	5	Publicaciones del Código de Ética difundidas realizados	Número de difusiones conmemorativas realizadas por el Día de la Integridad	Expediente de la Difusión estratégica del contenido del Código de Ética para las personas servidoras públicas, en el marco de los días por la Integridad

Para la estrategia OGE2. Facilitar el conocimiento y la sensibilización en la aplicación práctica de los principios éticos, valores, directrices y reglas de integridad que guían el servicio público, así como la identificación y gestión del conflicto de interés, a través de cursos, talleres, conferencias u otras modalidades, presenciales o virtuales, se establecen las siguientes actividades:

### OBE2 Capacitación en materia de ética pública

Nº Act.	Actividades	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Área Responsable	Meta	Unidad de Medida	Indicador	Mecanismo de Verificación
E2A01	Capacitación sobre el Código de ética, a las personas servidoras públicas, de las instituciones municipales.	02-may	30-sep	Órgano Interno de Control Municipal / Dirección de Control y Mejora de la Gestión Pública Municipal	44	Instituciones municipales, regidurías y sindicaturas capacitadas	Número de instituciones municipales capacitadas sobre el contenido del Código de Ética	Expediente de capacitación 2024
E2A02	Capacitación sobre el Código de ética, a las personas servidoras	02-may	15-jun	Asesor en Ética Pública / Órgano Interno de Control	1	Curso impartido	Número de curso impartido.	Expediente sobre el Comité de Ética del

### Comité de Ética



Nº Act.	Actividades	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Área Responsable	Meta	Unidad de Medida	Indicador	Mecanismo de Verificación
	públicas integrantes del Comité de Ética.			Municipal / Dirección de Control y Mejora de la Gestión Pública Municipal				Municipio de Oaxaca de Juárez, 2024.
E2A03	Capacitación sobre Ética Pública, a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.	12-may	07-jun	Asesor en Ética Pública / Órgano Interno de Control Municipal / Dirección de Control y Mejora de la Gestión Pública Municipal	1	Curso impartido	Número de curso impartido.	Expediente de Comité de Ética del Municipio de Oaxaca de Juárez, 2024.
E2A04	Capacitación sobre conflicto de interés, a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.	10-jun	12-jul	Asesor en Ética Pública / Órgano Interno de Control Municipal / Dirección de Control y Mejora de la Gestión Pública Municipal	1	Curso impartido	Número de curso impartido.	Expediente de Comité de Ética del Municipio de Oaxaca de Juárez, 2024.
E2A05	Generar portal para capacitación en línea en materia de ética pública	01-may	30-jun	Dirección de Sistemas de Información	1	Plataforma	Número de plataforma	Portal para capacitación en materia de ética pública
E2A06	Generar material para subir al portal para capacitación en línea en materia de ética pública	01-may	31-ago	Órgano Interno de Control Municipal / Dirección de Control y Mejora de la Gestión Pública Municipal / Comité de Ética	1	Información en el portal	Número de portal con información	Portal de capacitación en materia de ética pública
E2A07	Capacitación en línea sobre ética pública a las personas servidoras públicas, de las instituciones municipales desde la plataforma	01-agosto	31-dic	Comité de Ética / Dirección de Sistemas de Información	200	Personas servidoras públicas	Número de Personas servidoras públicas capacitadas	Registros en el Portal sobre personas capacitadas
E2A08	Evaluación sobre ética pública a las personas servidoras públicas, de las instituciones municipales desde la plataforma	01-agosto	31-dic	Comité de Ética / Dirección de Sistemas de Información	200	Personas servidoras públicas	Número de Personas servidoras públicas Evaluadas	Constancias emitidas a personas evaluadas
E2A09	Capacitación sobre atención a promociones recibidas en el Comité de Ética del municipio de Oaxaca de Juárez, dirigidas a integrantes del Comité de Ética.	01-may	31-may	Asesor en Ética Pública / Órgano Interno de Control Municipal	1	Curso impartido	Número de capacitación impartida	Expediente de Comité de Ética del Municipio de Oaxaca de Juárez, 2024.

Para la estrategia OGE3. Atender de manera oportuna las promociones que presenten ciudadanos o personas servidoras públicas por posibles vulneraciones al Código de Ética, así como a la demás normatividad vigente aplicable a fin de evitar faltas administrativas y promover el actuar ético por parte de las personas servidoras públicas, se establecen las siguientes actividades:

## Comité de Ética



## OBE3 Atención de Promociones

Nº Act.	Actividades	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Área Responsable	Meta	Unidad de Medida	Indicador	Mecanismo de Verificación
E3A01	Definir los protocolos para la atención de promociones relacionadas con personas en situación de vulnerabilidad.	01-jul	31-jul	Secretaría Ejecutiva / Comité de Ética / Área o Institución invitada	1	Documento	Número de reporte de protocolos emitidos	Protocolos definidos por el Comité de Ética
E3A02	Emitir documento con los parámetros para definir las promociones que sean competencia del Comité de Ética.	02-may	30-may	Órgano Interno de Control / Comité de Ética	1	Documento	Número de documentos	Documento con los parámetros para definir las promociones competencia del comité
E3A03	Establecer proceso para la atención de las promociones por conflicto de interés presentadas por las personas servidoras públicas o por particulares.	20-may	14-jun	Órgano Interno de Control Municipal / Dirección de Control y Mejora de la Gestión Municipal	1	Documento	Número de documentos	Proceso para la atención de las promociones por conflicto de interés presentadas por las personas servidoras públicas o por particulares.
E3A04	Establecer proceso para la atención por mediación de las promociones presentadas por las personas servidoras públicas o por particulares.	20-may	14-jun	Órgano Interno de Control Municipal / Dirección de Control y Mejora de la Gestión Municipal	1	Documento	Número de documentos	Proceso para la atención por mediación de las promociones presentadas por las personas servidoras públicas o por particulares.
E3A05	Establecer proceso para la atención por grupos de trabajo de las promociones presentadas por las personas servidoras públicas o por particulares.	20-may	14-jun	Órgano Interno de Control Municipal / Dirección de Control y Mejora de la Gestión Municipal	1	Documento	Número de documentos	Proceso para la atención por grupos de trabajo de las promociones presentadas por las personas servidoras públicas o por particulares.
E3A06	Emitir Guía para la elaboración de Código de Conducta en las instituciones municipales.	02-may	14-jun	Órgano Interno de Control Municipal / Dirección de Control y Mejora de la Gestión Municipal	1	Documento	Número de documentos	Documento aprobado y publicado en la Gaceta Municipal
E3A07	Notificar Guía para la elaboración de Código de Conducta a las instituciones municipales.	02-may	14-jun	Órgano Interno de Control Municipal / Dirección de Control y Mejora de la Gestión Municipal	29	Documento	Número de documentos	Oficios de notificación de la Guía para la elaboración de Código de Conducta a las instituciones municipales
E3A08	Revisión del Código de Conducta de las instituciones municipales.	17-jun	30-sep	Órgano Interno de Control / Comité de Ética	29	Documento	Número de documentos	Propuesta de Códigos de Conducta revisados

## Comité de Ética



Nº Act.	Actividades	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Área Responsable	Meta	Unidad de Medida	Indicador	Mecanismo de Verificación
E3A09	Emisión del Código de Conducta de las instituciones municipales.	17-jun	30-sep	Instituciones Municipales	29	Documento	Número de documentos	Códigos de Conducta publicados
E3A10	Implementar un buzón digital en el apartado del Comité de Ética en la página Oficial del Municipio de Oaxaca de Juárez.	01-jun	30-jun	Secretaría Ejecutiva / Dirección de Sistemas de Información	1	Apartado en la página oficial del H. Ayuntamiento	Número de visitas al portal	Herramientas de análisis web

Para la estrategia OGE4. Sesionar de manera periódica el Comité de Ética e informar de manera oportuna el estatus de implementación del Programa Anual de Trabajo, destacando la atención de las promociones recibidas, las capacitaciones impartidas y/o recibidas y la difusión a la normatividad en materia de ética realizada, se establecen las siguientes actividades:

#### OBE4 Operación y funcionamiento del COMITÉ

Nº Act.	Actividades	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Área Responsable	Meta	Unidad de Medida	Indicador	Mecanismo de Verificación
E4A01	Convocar a las Sesiones Ordinarias del Comité de Ética.	01-may	15-nov	Secretario Ejecutivo	3	Convocatorias a Sesiones Ordinarias del Comité de Ética	Número de convocatorias a Sesiones Ordinarias del Comité de Ética	Convocatorias a Sesiones Ordinarias del Comité de Ética
E4A02	Realizar Sesiones Ordinarias del Comité de Ética.	01-may	15-nov	Secretario Ejecutivo / Integrantes del Comité de Ética	3	Sesiones Ordinarias del Comité de Ética	Número de Sesiones Ordinarias del Comité de Ética realizadas	Acta de sesiones del Comité de Ética
E4A03	Emitir el Programa Anual de Trabajo 2024	01-may	31-may	Secretario Ejecutivo / Integrantes del Comité de Ética	1	Documento	Número de Programa Anual de Trabajo	Programa Anual de Trabajo
E4A04	Emitir informe de opinión al Programa Anual de Trabajo 2024 derivado de su revisión	01-may	31-may	Órgano Interno de Control Municipal	1	Documento	Número de Informe de opinión al Programa Anual de Trabajo	Informe de opinión al Programa Anual de Trabajo
E4A05	Elaborar y remitir los Reportes de Avance Trimestral del Programa Anual de Trabajo 2024 al presidente municipal, al OICM y al COCODI.	01-jul	15-ene	Secretario Ejecutivo / Integrantes del Comité de Ética	3	Documento	Número de Reportes de Avance Trimestral Programa Anual de Trabajo	Reportes de Avance Trimestral Programa Anual de Trabajo
E4A06	Emitir Informe de Opinión al Reporte de Avance Trimestral del Programa Anual de Trabajo 2024.	01-jul	31-ene	Órgano Interno de Control Municipal	3	Documento	Número de Informes de Opinión	Informe de opinión de Reportes de Avance

#### Comité de Ética



Nº Act.	Actividades	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Área Responsable	Meta	Unidad de Medida	Indicador	Mecanismo de Verificación
							Reportes de Avance Trimestral Programa Anual de Trabajo	Trimestral Programa Anual de Trabajo
E4A07	Elaborar y remitir el Informe Anual de Actividades (IAA) de la ejecución del Programa Anual de Trabajo (PAT) del Comité de Ética al presidente municipal, al OICM y al COCODI.	01-ene	15-ene	Secretario Ejecutivo / Integrantes del Comité de Ética	1	Documento	Número de IAA del PAT del Comité de Ética, notificados	Informe Anual de Actividades
E4A08	Revisión del Informe Anual de Actividades (IAA) de la ejecución del Programa Anual de Trabajo (PAT) del Comité de Ética	01-ene	31-ene	Órgano Interno de Control Municipal	1	Documento	Número de IAA del PAT del Comité de Ética, notificados	Informe Anual de Actividades de la ejecución del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética
E4A09	Notificación de los acuerdos y Resoluciones del Comité de Ética.	01-may	15-ene	Secretario Ejecutivo / Integrantes del Comité de Ética	3	Reporte	Reporte de Notificaciones de acuerdos y resoluciones del comité de ética	Reporte de notificaciones de acuerdos y resoluciones emitidos
E4A10	Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Comité de Ética	01-may	15-ene	Secretario Ejecutivo / Integrantes del Comité de Ética	3	Reporte	Reporte de seguimiento a las Notificaciones de acuerdos y resoluciones del comité de ética	Reporte de seguimiento a acuerdos y resoluciones emitidos

Aunado al desarrollo las actividades incluidas en el programa de trabajo, es importante presentar las directrices para la atención de las promociones que lleguen a presentarse, el cumplimiento de las directrices será responsabilidad de los integrantes del comité, bajo la coordinación directa del Secretario Ejecutivo.

## Comité de Ética



## Seguimiento

### Tablero de control y análisis del desempeño

Con la finalidad de monitorear y asegurar el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética, para cada una de las actividades establecidas, se vigilará su ejecución, a través de la generación trimestral de reportes de los avances obtenidos, así como el desempeño para cada actividad, se incluye un semáforo para visualizar el estado actual de cada actividad, para lo anterior, se generó un tablero de control y análisis del desempeño del programa, mismo que se muestra a continuación:

Descripción	Área responsable	unidad de medida	Programación					Resultados					Avance			
			trimestre					trimestre					Cumplido	Por Cumplir	% de desempeño	Semáforo
			1er	2do	3er	4to	Anual	1er	2do	3er	4to	Anual				
E1A01	Generar contenidos para la difusión del Comité de Ética.	Secretaría Ejecutiva / Coordinación de Comunicación Social	Publicación		4			4								
E1A02	Realizar campañas de sensibilización en medios de comunicación.	Secretaría Ejecutiva / Coordinación de Comunicación Social	Campañas		4			4								
E1A03	Solicitar y generar información para el apartado de ética en la página web del municipio y vincular al Órgano Interno de Control Municipal.	Secretaría Ejecutiva / Comité de Ética	Plataforma			1		1								
E1A04	Crear apartado de ética en la página web del municipio y vincular al Órgano Interno de Control Municipal.	Dirección de Sistemas de Información	Plataforma			1		1								
E1A05	Distribución del Código de Ética a las instituciones municipales de Oaxaca de Juárez.	Órgano Interno de Control Municipal / DCMGPM	Oficios de difusión del Código Ética	44				44								

Comité de Ética

Descripción		Área responsable	unidad de medida	Programación					Resultados					Avance			
				trimestre					trimestre					Cumplido	Por Cumplir	% de desempeño	Semáforo
				1er	2do	3er	4to	Anual	1er	2do	3er	4to	Anual				
E1A06	Fomento a la observancia del Código de ética por las personas servidoras públicas del municipio de Oaxaca de Juárez.	Órgano Interno de Control Municipal / DCMGPM	Instituciones municipales, regidurías y sindicaturas que, remiten las cartas compromiso de adhesión al Código de ética		44			44									
E1A07	Realizar eventos en conmemoración del Día de la Integridad (09 de cada mes).	Órgano Interno de Control Municipal / DCMGPM	Eventos realizados		1	1	1	3									
E1A08	Realizar difusión del Código de Ética en conmemoración del Día de la Integridad (09 de cada mes).	Órgano Interno de Control Municipal / DCMGPM	Publicaciones del Código de Ética difundidas realizados		1	2	2	5									
E2A01	Capacitación sobre el Código de ética, a las personas servidoras públicas, de las instituciones municipales	Órgano Interno de Control Municipal / DCMGPM	Instituciones municipales, regidurías y sindicaturas capacitadas		44		44										
E2A02	Capacitación sobre el Código de ética, a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética	Asesor en Ética Pública / Órgano Interno de Control Municipal / DCMGPM	Curso impartido		1			1									
E2A03	Capacitación sobre Ética Pública, a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.	Asesor en Ética Pública / Órgano Interno de Control Municipal / DCMGPM	Curso impartido		1			1									
E2A04	Capacitación sobre conflicto de interés, a las personas servidoras	Asesor en Ética Pública / Órgano Interno de	Curso impartido			1		1									

### Comité de Ética

Descripción		Área responsable	unidad de medida	Programación					Resultados					Avance			
				trimestre					trimestre					Cumplido	Por Cumplir	% de desempeño	Semáforo
				1er	2do	3er	4to	Anual	1er	2do	3er	4to	Anual				
	públicas integrantes del Comité de Ética.	Control Municipal / DCMGPM															
E2A05	Generar portal para capacitación en línea en materia de ética pública	Dirección de Sistemas de Información	Plataforma		1			1									
E2A06	Generar material para subir al portal para capacitación en línea en materia de ética pública	Órgano Interno de Control Municipal / DCMGPM / Comité de Ética	Información en el portal			1		1									
E2A07	Capacitación en línea sobre ética pública a las personas servidoras públicas, de las instituciones municipales desde la plataforma	Comité de Ética / Dirección de Sistemas de Información	Personas servidoras públicas		50	50	100										
E2A08	Evaluación sobre ética pública a las personas servidoras públicas, de las instituciones municipales desde la plataforma	Comité de Ética / Dirección de Sistemas de Información	Personas servidoras públicas		50	50	100										
E2A09	Capacitación sobre atención a promociones recibidas en el Comité de Ética del municipio de Oaxaca de Juárez, dirigidas a integrantes del Comité de Ética.	Asesor en Ética Pública / Órgano Interno de Control Municipal	Curso impartido		1			1									
E3A01	Definir los protocolos para la atención de promociones relacionadas con personas en situación de vulnerabilidad.	Secretaría Ejecutiva / Comité de Ética / Área o Institución invitada	Documentos			1		1									
E3A02	Emitir documento con los parámetros para definir las promociones	Órgano Interno de Control /	Documento		1			1									

## Comité de Ética

Descripción	Área responsable	unidad de medida	Programación					Resultados					Avance			
			trimestre					trimestre					Cumplido	Por Cumplir	% de desempeño	Semáforo
			1er	2do	3er	4to	Anual	1er	2do	3er	4to	Anual				
	que sean competencia del Comité de Ética.	Comité de Ética														
E3A03	Establecer proceso para la atención de las promociones por conflicto de interés presentadas por las personas servidoras públicas o por particulares.	Órgano Interno de Control Municipal / DCMGPM	Documento		1			1								
E3A04	Establecer proceso para la atención por mediación de las promociones presentadas por las personas servidoras públicas o por particulares.	Órgano Interno de Control Municipal / DCMGPM	Documento		1			1								
E3A05	Establecer proceso para la atención por grupos de trabajo de las promociones presentadas por las personas servidoras públicas o por particulares.	Órgano Interno de Control Municipal / DCMGPM	Documento		1			1								
E3A06	Emitir Guía para la elaboración de Código de Conducta en las instituciones municipales.	Órgano Interno de Control Municipal / DCMGPM	Documento		1			1								
E3A07	Notificar Guía para la elaboración de Código de Conducta a las instituciones municipales.	Órgano Interno de Control Municipal / Dirección de Control y Mejora de la Gestión Municipal	Documento		29			29								
E3A08	Revisión del Código de Conducta de las instituciones municipales.	Órgano Interno de Control /	Documento		17	12		29								

### Comité de Ética

Descripción		Área responsable	unidad de medida	Programación					Resultados					Avance				
				trimestre					trimestre					Cumplido	Por Cumplir	% de desempeño	Semáforo	
				1er	2do	3er	4to	Anual	1er	2do	3er	4to	Anual					
		Comité de Ética																
E3A09	Emisión del Código de Conducta de las instituciones municipales.	Instituciones Municipales	Documento		17	12		29										
E3A10	Implementar un buzón digital en el apartado del Comité de Ética en la página Oficial del Municipio de Oaxaca de Juárez.	Secretaría Ejecutiva / Dirección de Sistemas de Información	Apartado en la página oficial del H. Ayuntamiento		1			1										
E4A01	Convocar a las Sesiones Ordinarias del Comité de Ética.	Secretario Ejecutivo	Convocatorias a Sesiones Ordinarias del Comité de Ética		1	1	1	3										
E4A02	Realizar Sesiones Ordinarias del Comité de Ética.	Secretario Ejecutivo / Integrantes del Comité de Ética	Sesiones Ordinarias del Comité de Ética		1	1	1	3										
E4A03	Emitir el Programa Anual de Trabajo 2024	Secretario Ejecutivo / Integrantes del Comité de Ética	Documento		1			1										
E4A04	Emitir informe de opinión al Programa Anual de Trabajo 2024 derivado de su revisión	Órgano Interno de Control Municipal	Documento		1			1										
E4A05	Elaborar y remitir los Reportes de Avance Trimestral del Programa Anual de Trabajo 2024 al presidente municipal, al OICM y al COCODI.	Secretario Ejecutivo / Integrantes del Comité de Ética	Documento			1	1	2										
E4A06	Emitir Informe de Opinión al Reporte de Avance Trimestral del Programa Anual de Trabajo 2024.	Órgano Interno de Control Municipal	Documento			1	1	2										

## Comité de Ética

Descripción	Área responsable	unidad de medida	Programación					Resultados					Avance			
			trimestre					trimestre					Cumplido	Por Cumplir	% de desempeño	Semáforo
			1er	2do	3er	4to	Anual	1er	2do	3er	4to	Anual				
E4A07	Elaborar y remitir el Informe Anual de Actividades (IAA) de la ejecución del Programa Anual de Trabajo (PAT) del Comité de Ética al presidente municipal, al OICM y al COCODI.	Secretario Ejecutivo / Integrantes del Comité de Ética	Documento				1*									
E4A08	Revisión del Informe Anual de Actividades (IAA) de la ejecución del Programa Anual de Trabajo (PAT) del Comité de Ética	Órgano Interno de Control Municipal	Documento				1*									
E4A09	Notificación de los acuerdos y Resoluciones del Comité de Ética.	Secretario Ejecutivo / Integrantes del Comité de Ética	Reporte	1	1	1	3									
E4A10	Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Comité de Ética	Secretario Ejecutivo / Integrantes del Comité de Ética	Reporte	1	1	1	3									

\*Documento a emitir una vez culminado el ejercicio 2024

Lo anterior, permitirá mantener informado a los integrantes del Comité, al presidente Municipal, al Órgano Interno de Control Municipal y al Comité de Control Interno y Desempeño Institucional el estado de cumplimiento del presente programa, será a través del Secretario Ejecutivo la integración del tablero de control y análisis, para ello contará con las áreas involucradas y podrá realizarlo conforme a los Lineamientos para la integración, organización y funcionamiento del comité de ética del municipio de Oaxaca de Juárez.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 30 de abril de 2024

**Comité de Ética**



## Presidencia del Comité de Ética

Judith Carreño Hernández

Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto  
y encargada del Despacho de la Presidencia Municipal de Oaxaca de Juárez

Secretario Ejecutivo

Adrián García Enríquez,  
Coordinador de Ciudad Educadora

Suplente de Secretario Ejecutivo

Karla Marcela Bernardino Hernández  
Jefa de Departamento de Construcción  
de Ciudadanía de la Coordinación de  
Ciudad Educadora

Asesor de Ética Pública

Mtro. Francisco Carrera Sedano  
Contralor Interno Municipal

Suplente de Asesor de Ética Pública

Fredy Waldemar Hernández Gómez  
Director de Control y Mejora de la  
Gestión Pública Municipal del Órgano  
Internacional de Control Municipal

Asesor Normativo

Lic. Dagoberto Carreño Gopar  
Consejero Jurídico



Oaxaca de Juárez  
Gobierno Municipal de la Transformación

Vocal B

Alfonso Sandoval Carballido  
Director de Sistemas de Información

Vocal C

Isabel Cristina Montalvo Cabrera  
Directora de Pensiones Municipales

Vocal D

Norberto Osorio Morales  
Secretario de Fomento Turístico

Vocal E Suplente

Bibiana García Loya  
Directora de Concertación Social y  
Política de la Secretaría de Gobierno

Vocal F Suplente

Giovanni López Giles  
Jefe de la Unidad de Salud Familiar del  
Comité Municipal del Sistema para el  
Desarrollo Integral de la Familia

Vocal G

Evelyn Verenis Peña Chávez  
Jefa del Departamento de Servicios  
Periciales de la Alcaldía Municipal  
Cívica

Vocal H

Tomás Rosendo García Vásquez  
Personal de Confianza Operativo de la  
Dirección de Planeación Urbana y  
Licencias de la Secretaría de Obras  
Públicas y Desarrollo Urbano